

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Secretaría. — Negociado 1.º

El Excelentísimo señor Ministro de la
Gobernación, con fecha 25 de Octubre pró-
ximo pasado, comunicó á este Gobierno la
siguiente Real orden:

«Excelentísimo señor: Vista la instancia
elevada á la Presidencia del Consejo de Mi-
nistros por Don Antonio Marín Carmona,
domiciliado en esta Capital, calle de las
Pozas, 7 y 9, interesando se resuelva la in-
stancia que en unión de Don José Martrus
presentó solicitando se les autorizara pa-
ra publicar en Valencia un *Diario Oficial
de Avisos*; Considerando que por Real or-
den de 5 de Octubre último publicada en
la *Gaceta* del 8 del mismo mes se ha dis-
puesto que en lo sucesivo á ninguna perso-
na, entidad ó Corporación se consienta se
publique periódico alguno con el título de
Diario Oficial de Avisos, Su Majestad el
Rey (q. D. g.) ha tenido á bien denegar la
autorización que se solicita.»

Y como quiera que en la calle de las Po-
zas, números 7 y 9, no aparece domici-
liado Don Antonio Marín Carmona, ni se
ha conseguido averiguar su paradero, á pe-
sar de las gestiones al efecto practicadas, se
se le notifica aquella Real orden por el pre-
sente edicto, cumpliendo lo dispuesto por
el artículo 17 del Real decreto de 15 de
Agosto de 1902.

Madrid, 4 de Diciembre de 1914.

El Gobernador,
Eduardo Sanz y Escartín.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

La Junta municipal se halla convocada

para celebrar sesión en las Casas Consisto-
riales el día 4 del actual, á las diez y media
de la mañana, para ocuparse de los asuntos
siguientes:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamien-
to, aprobatorio de la clasificación pasiva de
una Maestra jubilada de las Escuelas pú-
blicas.

Otro disponiendo sea cargo al presupe-
sto del Ensanche para 1915 el importe de
las obras de explanación del trayecto de la
ronda de Vallecas, comprendido entre la
proximidad de la de O'Donnell y la estación
del ferrocarril de Arganda.

Otro aprobatorio de los presupuestos de
gastos é ingresos del Interior para el ejer-
cicio de 1915.

Otro aprobatorio de los presupuestos de
gastos é ingresos del Ensanche para el ejer-
cicio de 1915.

Lo que se anuncia para conocimiento del
público.

Madrid, 2 de Diciembre de 1914.

Francisco Ruano y Carriedo.

(Núm. 4.431.)

Ayuntamientos

COLMENAR DEL ARROYO

Se encuentra expuesto al público por tér-
mino de ocho días para oír reclamaciones,
en la Secretaría de este Ayuntamiento, un
ejemplar del impreso sustitutivo del padrón
de la riqueza rústica de este término para
el año próximo de 1915.

Colmenar del Arroyo, 23 de Noviembre
de 1914.

El Alcalde,
Salustiano Panadero.

(Núm. 4.301.)

TALAMANCA

El padrón de riqueza rústica de este tér-
mino municipal para el próximo año de
1915 se halla expuesto al público en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento, por término
de ocho días, para oír reclamaciones sobre
errores aritméticos ó de copia.

Talamanca, á 23 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Paulino Martín.

(Núm. 4.300.)

TORREMOCHA

Queda expuesto al público, por término
de ocho días, en la Secretaría del Ayunta-
miento, un ejemplar del padrón de rústica
de este término municipal para los efectos
tributarios de 1915, formado por el Servicio
Agronómico Catastral de esta provincia,
durante cuyo plazo podrán presentarse las
reclamaciones que se funden en errores arit-
méticos ó de copia por los contribuyentes
interesados.

Torremocha, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Enrique López.

(Núm. 4.302.)

REAL SITIO DE SAN LORENZO

Vacante la plaza de Veterinario Inspector
del Matadero público de este Real Sitio,
con el haber anual de 1.000 pesetas, se abre
concurso para su provisión por término de
veinte días, que empezarán á contarse des-
de el siguiente á la publicación de este anun-
cio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las solicitudes se presentarán dentro del
expresado plazo en la Secretaría de este
Ayuntamiento todos los días laborables;
advirtiéndose que la plaza vacante se pro-
veerá con sujeción á lo dispuesto en los ar-
tículos 38 y siguientes del Reglamento or-
gánico de Veterinarios titulares de España
aprobado por Real decreto de 22 de Marzo
de 1906, con arreglo al cual se formalizará
el contrato.

Real Sitio de San Lorenzo, 23 de No-
viembre de 1914.

El Alcalde,
Félix Robles.

(Núm. 4.407.)

(O.—205.)

SERRANILLOS

El padrón de la riqueza rústica de este
término para los efectos tributarios de 1915
se halla expuesto en la Secretaría de este
Ayuntamiento, por término de ocho días,
al objeto de oír reclamaciones, que versarán
sólo sobre errores aritméticos ó de copia.

Serranillos, 23 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Telesforo Fernández.

(Núm. 4.299.)

MANZANARES EL REAL

Por el plazo de ocho días, y con el fin de

oír reclamaciones, se halla expuesto al pú-
blico en la Secretaría de este Ayuntamiento
un ejemplar del impreso sustitutivo del pa-
drón de la riqueza rústica de este término
á los efectos tributarios de 1915, y en el
mencionado plazo podrán presentarse las re-
clamaciones que versen sobre errores arit-
méticos ó de copia, que serán resueltos por
la Dirección del Servicio Agronómico cata-
stral de esta provincia.

Manzanares el Real, 25 de Noviembre de
1914.

El Alcalde,
Antonio Palomino.

Con el fin de oír reclamaciones se halla
expuesto al público en la Secretaría de este
Ayuntamiento, por el término de ocho días,
el repartimiento individual de la contribu-
ción sobre la riqueza urbana para el próxi-
mo año de 1915, y transcurridos será eleva-
do á la aprobación de la Superioridad.

Manzanares el Real, 21 de Noviembre
de 1914.

El Alcalde,
Antonio Palomino.

VALLECAS

El día trece de Diciembre venidero ten-
drá lugar la subasta del arbitrio municipal
de pesos y medidas de uso voluntario de
esta Villa para el año 1915, bajo las condi-
ciones y tipo de subasta establecidos en el
pliego de condiciones que se halla de mani-
fiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vallecas, veintiséis de Noviembre de mil
novecientos catorce.

El Alcalde,
Francisco Pedrero.

(Núm. 4.409.)

(E.—479.)

VELILLA DE SAN ANTONIO

El día 10 de Diciembre próximo tendrá
lugar, á las once de su mañana, en la Casa
Consistorial, la subasta del arriendo del ar-
bitrio de pesas y medidas de uso obligato-
rio para el año de 1915.

En el mismo día, y hora de las doce, en
la propia Casa, se llevará á efecto la subasta
del arriendo de puestos públicos y en am-
bulancia para el año de 1915.

Los pliegos de condiciones y tipos de su-
bastas se hallan de manifiesto en la Secre-
taría de este Ayuntamiento.

En caso de no haber postores, se celebrarán nuevas subastas diez días después. Velilla de San Antonio, treinta de Noviembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde,
Leonardo Bermejo.

(Núm. 4.408.) (E.—480.)

FUENLABRADA

El día 20 de Diciembre actual, á las diez de su mañana, se verificará en esta Casa Ayuntamiento subasta pública para el arriendo durante el año 1915 del arbitrio de Pesas y Medidas, bajo el tipo y con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en Secretaría.

Fuenlabrada, 2 de Diciembre de 1914.

El Alcalde,
Pedro Navarro.

(E.—481.)

ESTREMEIRA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto de la contribución urbana de este término para el año de 1915 por el plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y se admitirán las reclamaciones que sean pertinentes.

Estremera, á 21 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Matías M. Aedo Cezar.

(Núm. 4.261.)

SAN AGUSTIN

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de este término municipal se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones.

San Agustín, 19 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Manuel Sanz.

(Núm. 4.259.)

GUADARRAMA

El repartimiento de la contribución urbana de esta Villa para el próximo año de 1915 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 20 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Esteban del Río.

(Núm. 4.260.)

ROZAS DE PUERTO REAL

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes para el año próximo de 1915:

1.º El proyecto de presupuesto municipal ordinario, por término de quince días.
2.º El padrón de cédulas personales, por igual tiempo.

3.º Las listas de la contribución urbana de edificios y solares, por ocho días.

Lo que se hace público por el presente edicto para conocimiento de cuantas personas se consideren interesadas.

Rozas de Puerto Real, á 20 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Jerónimo Martín.

(Núm. 4.254.)

PINTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de

ocho días, un ejemplar del impreso sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término para el año próximo de 1915, formado por la Dirección Catastral de la provincia, en cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que sólo versen sobre errores aritméticos ó de copia, las que en su caso serán resueltas por dicha Dirección.

Pinto, á 21 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
E. Gippini.

(Núm. 4.257.)

VILLAREJO DE SALVANES

El padrón de contribuyentes por la riqueza rústica que consta en el Registro fiscal de esta Villa para 1915 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, dentro de cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen formulando por escrito las reclamaciones á que se crean tener derecho.

Villarejo de Salvanes, 20 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
José Domingo.

(Núm. 4.256.)

GALAPAGAR

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal para el próximo año de 1915 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

Galapagar, 21 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Calixto Berruco.

(Núm. 4.255.)

MONTEJO DE LA SIERRA

Se halla vacante la plaza de Veterinario titular é Inspector de carnes de esta Villa, dotada con el sueldo anual de noventa pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, la cual será provista conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Marzo de 1906 y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á esta Alcaldía en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Montejo de la Sierra, 29 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Esteban Cristóbal.

(Núm. 4.385.) (O.—203.)

VILLAVIEJA

Recibido de la Dirección del Servicio Agronómico Catastral de la provincia un ejemplar del impreso sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término, para los efectos tributarios del año de 1915, queda expuesto al público, durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores de aritmética ó de copia.

Villavieja, á 19 de Noviembre de 1914.

El Alcalde accidental,
Vicente Durán.

(Núm. 4.258.)

CHOZAS DE LA SIERRA

La lista cobratoria de la contribución de edificios y solares de este término municipal para el año 1915 se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos ó de copia.

Chozas de la Sierra, 22 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Angel Díaz.

(Núm. 4.253.)

BRUNETE

El proyecto de repartimiento de Consumos de este término formado por la Junta municipal para el año de 1915 se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el fin de que pueda ser examinado y formular contra él las reclamaciones que los contribuyentes crean pertinentes, las cuales resolverá dicha Junta en juicio de agravios, que tendrá lugar al siguiente día de expirar aquel plazo.

Brunete, 19 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Santiago Fernández.

(Núm. 4.252.)

ARANJUEZ

El presupuesto municipal ordinario para el año 1915, aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Aranjuez, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Tomás Banegas.

(Núm. 4.251.)

VILLAMANTA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Por término de quince días el presupuesto municipal de esta Villa para el próximo año de 1915, aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal.

Por término de ocho días el reparto individual de la riqueza urbana de esta Villa.

Lo que se anuncia al público para oír reclamaciones.

Villamanta, 21 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Melitón Dorado.

(Núm. 4.279.)

EL PARDO

El impreso sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término, para los efectos tributarios de 1915, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, para oír reclamaciones versadas sobre errores aritméticos ó de copia.

El Pardo, 19 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Rogelio Enríquez.

(Núm. 4.234.)

ROBREGORDO

El repartimiento de la contribución urbana de esta Villa para el próximo año de 1915 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean justas.

Robregordo, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Julián Gutiérrez.

(Núm. 4.176.)

NAVARREDONDA

Formado el repartimiento individual de la contribución sobre la riqueza urbana para el próximo año de 1915 queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Navarredonda, 16 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Mariano Fernández.

(Núm. 4.182.)

VALDETORRES

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de la riqueza rústica imponible de esta Villa para el año 1915, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

Valdetorres, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Presidente de la Junta pericial,
Pedro Moreda.

(Núm. 4.239.)

SAN MARTIN DE LA VEGA

El padrón de la riqueza rústica y pecuaria formado por el Servicio Agronómico Catastral se halla de manifiesto en la Secretaría, por término de ocho días, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos ó de copia.

San Martín de la Vega, 20 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Celedonio Guijarro.

(Núm. 4.237.)

MOSTOLES

El padrón de la riqueza rústica de este término para el año de 1915, formado por las oficinas de Conservación Catastral, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones, sólo en cuanto á errores aritméticos ó de copia se refieran.

Móstoles, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Agustía Lorenzo,

(Núm. 4.236.)

FUENCARRAL

El repartimiento de contribución por riqueza urbana para el año de 1915 se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Fuencarral, 20 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
D. S. O.,

Román Tejedor, Secretario.

(Núm. 4.233.)

VILLAMANTILLA

El repartimiento de la contribución urbana de esta Villa para el próximo año de 1915 se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Villamantilla, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Higinio Lozano.

(Núm. 4.232.)

TIELMES

Recibido de la Dirección del Servicio Agronómico Catastral de esta provincia, á tenor de lo dispuesto en el art. 84 del Re-

glamento aprobado por Real decreto de 23 de Octubre de 1913, un ejemplar del impreso sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios para el próximo año de 1915, queda expuesto al público, durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones que se presenten sobre errores aritméticos ó de copia que sean resueltos por dicha Dirección; pasado dicho período de tiempo no se admitirán las que se formulen.

Tielmes, á 19 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
A. Lescure.

(Núm. 4.235.)

SANTORCAZ

Las listas de edificios y solares para el año próximo de 1915 están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á fin de que puedan aducirse contra las mismas las reclamaciones que consideren justas, en el término de ocho días.

Santorcaz, 20 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Francisco Anchuelo.

(Núm. 4.227.)

REAL SITIO DE SAN LORENZO

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año 1915, desde esta fecha, y durante el plazo de ocho días, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones que sean procedentes.

Real Sitio de San Lorenzo, 20 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Félix Robles.

(Núm. 4.228.)

TALAMANCA

El repartimiento de la contribución urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1915 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, pues transcurrido el mencionado plazo no se atenderá ninguna.

Talamanca, á 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Paulino Martín.

(Núm. 4.230.)

MANGIRON

El repartimiento de la contribución de urbana de este pueblo perteneciente al año de 1915 se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Mangirón, 19 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Segundo Velasco.

(Núm. 4.231.)

SANTORCAZ

Terminado el padrón de cédulas personales para el año próximo de 1915 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado y aducir contra él las reclamaciones que crean conducentes.

Santorcaz, 14 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Francisco Anchuelo.

(Núm. 4.226.)

TITULCIA

El padrón de cédulas personales de esta Villa formado para el año próximo de 1915 se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones.

Titulcia, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Fermín Lomba.

(Núm. 4.225.)

MONTEJO DE LA SIERRA

El padrón de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios del año 1915 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

Montejo de la Sierra, 19 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Esteban Cristóbal.

(Núm. 4.238.)

CORPA

El padrón de la riqueza rústica de esta Villa para el año próximo de 1915 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Corpa, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Victor Salamanca.

(Núm. 4.175.)

SAN FERNANDO DE JARAMA

Un ejemplar del impuesto sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios de 1915 se halla expuesto al público durante ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

San Fernando de Jarama, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Gumersindo Rodríguez.

(Núm. 4.174.)

RIBATEJADA

Por término de ocho días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se hallará al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el impreso sustitutivo del padrón de la riqueza rústica de este término para tributar en el próximo año de 1915.

Ribatejada, 18 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Benjamín Pérez.

(Núm. 4.173.)

COLLADO VILLALBA

El expediente de transferencias de créditos en el presupuesto municipal del año actual de 1914 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, de conformidad con lo que prescribe la ley Municipal.

Collado Villalba, 16 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Guillermo Rubio.

(Núm. 4.171.)

GUADALIX DE LA SIERRA

Se encuentra terminado y expuesto al

público en la Secretaría de mi cargo, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, el repartimiento individual sobre la riqueza urbana de este término municipal, formado para el próximo venidero año de 1915.

Guadalix de la Sierra, 18 de Noviembre de 1914.

El Secretario,
Joaquín Santos.

(Núm. 4.180.)

LEGANÉS

Se hallan terminados y expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y al objeto de oír las reclamaciones que sean pertinentes, un ejemplar del impreso sustitutivo de la riqueza rústica de este término para los efectos tributarios de 1915, y el repartimiento de la contribución urbana de esta Villa para el expresado año.

Con el mismo objeto, y por término de quince días, se halla igualmente expuesto al público el padrón de cédulas personales para el referido año de 1915.

Leganes, 16 de Noviembre de 1914.

El Alcalde,
Justo Maroto.

(Núm. 4.172.)

Sociedad especial minera Los Amigos

Se requiere por tercera y última vez á los señores que se citan para que en el término de quince días, á contar de esta fecha, satisfagan sus descubiertos en el domicilio del señor Tesorero, Don José María Escolar, Santa Engracia, núm. 49, entresuelo.

	Pesetas
Don Pablo García Olalla, acciones números 5-162-194 y 200, dividendos 32 á 35.....	80
Don Vicente López, acciones número 52, dividendos 33 á 35.....	15
Don Enrique Oyuelos, acciones números 35-69-94-95 y 96, dividendos 32 á 35.....	100
Don Juan y Don Bernardo Blanes, acción número 50, dividendos 34 á 35	10
Doña Brígida Rodríguez, acción número 149, dividendos 34 á 35	10
Doña Dolores Polo, acción número 116, dividendo 35.....	5
Don Rosendo Alcázar, acción número 57, dividendo 35.....	5
Don Martín Peña, acciones números 72 y 73, dividendo 35.....	10
Don Juan Oyuelos, acciones números 7-8-187-188-193 y 198, dividendo 35.....	30
Doña Juana Oyuelos, acciones números 11-34-70-104-110 y 184, dividendo 35.....	30

Madrid, cuatro de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Presidente,
Rodrigo de Rodrigo.
(A.—607.)

ADMINISTRACION

DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE MADRID

Don Hipólito González Parrado, Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que el día 10 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en el local que ocupa la Sección de Aduanas de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de los géneros que á continuación se citan, procedentes de aprehensión.

Lote único.

165 metros tejidos de seda y seda y algodón. 1.790 metros cintas de seda y mezcla de algodón. 37 metros tul bordado. 8 metros pasamanería.—850 pesetas.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la ilana, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación, y adjudicándose el género al mejor postor.

Será de cuenta del rematante el pago de los derechos reales y el costo del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Los géneros estarán expuestos al público todos los días hábiles, de once á una.

Madrid, dos de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Administrador,
Hipólito González Parrado
y Adriaensens.

(Núm. 4.463.) (E.—478.)

Regimiento de Telegrafos

El día 15 del corriente, y hora de las diez de su mañana, se verificará la subasta de varios caballos de desecho en el Cuartel de la Montaña.

Madrid, 3 de Diciembre de 1914.

El Comandante Mayor,
Antonio Gómez.

(Núm. 4.462.) (E.—482.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

BUENAVISTA

García Jiménez (Ramón), hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 12, segundo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el autor de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 3 de Noviembre de 1914.

Félix Jarabo.
El Secretario,
José Dalmau.

(Núm. 3.879.) (B.—2.040.)

UNIVERSIDAD

Arsenio Castro Penalva, domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, 8, bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Madrid, Secretaría de Don Fermín Suárez, para ser oído conforme establece el art. 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por alzamiento de bienes, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 2 de Noviembre de 1914.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 3.881.) (B.—2.042.)

Obras públicas.

Provincia de Madrid.

RELACION, por orden alfabético de nombres, de los aspirantes que, á juicio del Tribunal examinador, han demostrado aptitud suficiente para desempeñar plazas de camineros peones.

Número.	NOMBRES	Pueblo donde residen.
1	Antonio Sanz Arias..	Madrid.
2	Antonio Ubeda Riaza..	Valdemorillo.
3	Arcadio Quejido Sevilla..	Madrid.
4	Carlos Salas Núñez..	Ambite.
5	Crispiniano Martínez Cambronero..	Fuentidueña de Tajo.
6	Eduardo Jiménez Sotillo..	Gargantilla.
7	Eleuterio Martínez Hernández..	Madrid.
8	Emeterio Avila García..	Colmenar Viejo.
9	Emilio Sicilia Osa..	Guadalix.
10	Esteban Nogal Bravo..	Colmenar Viejo.
11	Eusebio del Valle Iglesias..	El Molar.
12	Félix Beña Martín de Loeches..	Torrejón de Ardoz.
13	Félix Piña Carvajal..	Tielmes.
14	Florencio Gómez Aparicio..	Colmenar Viejo.
15	Francisco Domingo Bonilla..	Villarejo de Salvanés.
16	Gregorio Moreno Aguado..	Loeches.
17	Ignacio Santander Estarás..	Vallecas.
18	Isidoro Alonso Ramal..	El Molar.
19	Jesús Crespo Ruiz..	Valdelecha.
20	Julian Aguado Elvira..	Valdemorillo.
21	Marcelino García Rodríguez..	Estremera.
22	Matías Rojo Jiménez..	Colmenar Viejo.
23	Matías Segovia Martínez..	Chinchón.
24	Miguel Martínez Asensio..	Móstoles.
25	Nemesio García López..	Ambite.
26	Patricio Martín Laredo..	Talamanca.
27	Rafael de las Heras y Vicente..	Madrid.
28	Ramón Cubero Jiménez..	Madrid.
29	Rufino de la Morena Bernabé..	Colmenar Viejo.
30	Silvestre Aragón Francisco..	Colmenar Viejo.
31	Tomás García Hernán..	El Vellón.
32	Víctor Redondo y Gómez..	Tielmes.

Madrid, 28 de Noviembre de 1914.—El Presidente, Ingeniero Jefe, Francisco Terán.—El Vocal, Ingeniero de Caminos, Federico Prados.—El Secretario, Auxiliar de Obras públicas, José Sánchez.—Es copia: El Ingeniero Jefe, Francisco Terán.

(Núm. 4.403.)

CHAMBERI

En los autos de mayor cuantía radicantes en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte promovidos por Don Francisco Albalat Navajas contra Don Federico A. Bravo y otro, se ha dictado la siguiente

Sentencia.

En la Villa y Corte de Madrid, á catorce de Noviembre de mil novecientos catorce. El señor Don José Martínez Enriquez de Navarra, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de las de esta Capital, y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, Don Francisco Albalat Navajas, mayor de edad, propietario, y vecino de Gaudete, representado por el Procurador Don Emilio Leirado y de la Cámara, y defendido por el Letrado Don Luis Hernando Larramendi, y de otra, como demandados, Don Federico A. Bravo, declarado en rebeldía, y Don Salvador Cánovas Cervantes, como Director del periódico *La Tribuna*, sobre pago de cien mil pesetas por indemnización de daños y perjuicios; y

Fallo:

Que estimando procedente la expresada demanda, debo condenar y condeno á Don Federico A. Bravo, como autor del artículo mencionado, publicado en el periódico *La*

Tribuna, de esta Villa y Corte, á que pague á Don Francisco Albalat Navajas, luego que sea firme esta sentencia, la cantidad de diez mil pesetas como indemnización de los perjuicios que se le han causado por el hecho de que es constitutivo aquel escrito y que ha motivado dicha demanda, y como responsable subsidiariamente condeno también á Don Salvador Cánovas Cervantes, en concepto de director y único dueño del citado periódico y de la Empresa que representa, á que abone al mismo Don Francisco Albalat Navajas la expresada suma de diez mil pesetas, si no la hiciera efectiva en el acto de ser requerido para ello el referido Don Federico A. Bravo, condenando á éste, además, al pago de las costas del presente pleito; y publique esta sentencia, cuando adquiera el carácter de ejecutoria, en el mencionado periódico *La Tribuna*, en otros dos de los de mayor circulación de Madrid y en otro de cada una de las capitales de Murcia y Valencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— José Martínez Enriquez.— Con rúbrica.

Publicación.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública acto continuo á su pronunciamiento.—Madrid, catorce de Noviembre de mil novecientos catorce.—Ante mí: Roque Novella.—Con rúbrica.

Y para que sirva de notificación á Don Federico A. Bravo, declarado en rebeldía, y cuyo domicilio no me consta, á instancia del actor expido la presente en Madrid, á treinta de Noviembre de mil novecientos catorce.

El Secretario,
Roque Novella.

(A.—608.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Sánchez y Sánchez y Salvador Moreno Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 20 de Diciembre próximo, á las diez á celebrar juicio de faltas número 1.602 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.911.) (B.—2.064.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Fernández Fonde, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 2 de Diciembre próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 1.819 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Octubre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.912.) (B.—2.065.)

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO INFANTERIA DE ALMANSANA, NUM. 18

Don José Alonso de Medina y Molegue, Coronel del Regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, y Jefe del primer Batallón expedicionario á Cuba de dicho Cuerpo.

Por la presente requisitoria emplazo al soldado Gregorio España Martínez, natural de Madrid, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, diga su actual paradero, con objeto de enterarle de los pluses de la campaña de Cuba que le corresponden.

Al propio tiempo lo digo á las Autoridades, tanto civiles como militares, para, caso de conocer el paradero de dicho soldado, lo manifiesten á este Regimiento.

Tarragona, 29 de Octubre de 1914.

El Coronel,
Alonso de Medina.

(Núm. 3.802.) (B.—2.030.)

COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA DE LARACHE

Vallés González (Rafael), hijo de Julián y Petrá, natural de Caparrosa (Pamplona), de estado soltero, profesión tenedor de libros, de veinticinco años, estatura regular,

pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, domiciliado en Madrid, calle de la Cruz, 23. comparecerá en el plazo de treinta días, para responder de la falta de deserción simple, ante el Juez instructor de la Comandancia de Intendencia de Larache, Oficial Segundo Don Manuel Sancho Brased, residente en Alcazarquivir (Marruecos).

Alcazarquivir, á de Octubre de 1914. El Oficial segundo Juez instructor, Manuel Sancho.—Rubricado.

Es copia:

El Oficial segundo Juez instructor,
Manuel Sancho.

(Núm. 3.892.) (B.—2.045.)

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE CEUTA, NUM. 60.

Guirao Marín (Manuel), hijo de José y María, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión Maestro, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.673 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta grave de deserción simple. comparecerá en el plazo de treinta días desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 60, Segundo Teniente D. Andrés González González, residente en Ceuta.

Ceuta, 28 de Octubre de 1914.

El Segundo Teniente Juez instructor,
Andrés González.

(Núm. 3.893.) (B.—2.046.)

Mota Montalvo (Esteban), hijo de Leandro y de Petronila, natural de Arganda, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1.626 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Guadra del Rey, provincia de Madrid, procesado por falta grave de deserción al frente del enemigo, comparecerá en el plazo de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, Primer Teniente Don Miguel Jareño Hernández, residente en Ceuta.

Ceuta, 24 de Octubre de 1914.

El Primer Teniente Juez instructor,
Miguel Jareño.

(Núm. 3.894.) (B.—2.047.)

ARSENAL DE CARTAGENA

Doña Dolores Rubio, domiciliada últimamente en Madrid, comunicará su residencia y domicilio, en el término de quince días, á Don José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para practicar una diligencia judicial en causa por supuesto suicidio de su hijo, corneta de Infantería de Marina, José Montoro Rubio.

Dado en Cartagena á 4 de Noviembre de 1914.

V.º B.º

El Juez instructor,
Gutiérrez.

El Secretario,
Fernando de Dios.

(Núm. 3.895.) (B.—2.048.)